



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 11 de Abril de 2015.-** A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

<b>FIRMA:</b>	<b>POWER QUIALITY SOLUTIONS DE COLOMBIA S.A</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0032543</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS Y RECTIFICADORES UBICADOS EN LAS ESTACIONES GALAN, CHIMITA, LIZAMA Y VALVULAS DE SECCIONAMIENTO DEL POLIDUCTO POZOS GALAN PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA DE TRANSPORTE DE ECOPETROL S.A”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>CONSORCIO MF CBE</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5218985</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL PAISAJISTICA PARA ÁREAS DE POZOS ABANDONADOS EN EL CAMPO CASABE Y SUS AREAS DE INFLUENCIA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DEL RÍO (GRI) DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL CENTRAL DE ECOPETROL S.A UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>COMMERCIAL OPERATIONS COMPANY S.A</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>5216607</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA AMBIENTALES EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA – GRB, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>BAKER HUGHES DE COLOMBIA</b>
<b>CONTRATO:</b>	<b>MA-0012353</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“SERVICIO DE CEMENTACIONES PRIMARIAS, CEMENTACIONES REMEDIALES Y BOMBEOS, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES, DURANTE LA PERFORACIÓN, TERMINACION Y COMPLETAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE PERFORACIÓN DEL 2012-2013 CON OPCION DE LA CAMPAÑA 2014 ”.</b>

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato



respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.